

**SON CONSTITUCIONALES**

Publica Claudia 3 reformas en el *DOF*

La Secretaría de Gobernación publicó ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, tres reformas constitucionales aprobadas en el gobierno de Claudia Sheinbaum en materia de programas sociales, vivienda y protección animal, las cuales entrarán en vigor desde hoy.

La reforma en materia de bienestar modifica los artículos 4 y 27 de la Carta Magna y garantiza la continuidad del programa social de la Pensión del Bienestar.

La reforma de vivienda digna, que contempla que los trabajadores podrán acceder a viviendas sociales por arrendamiento que podrán adquirir a futuro y cuya renta mensual no excederá el 30% de su salario.

Y la tercera reforma publicada en el *DOF* consiste en cambios y adiciones a los artículos tercero, cuarto y 73 de la Constitución en materia de protección y cuidado animal.

—Redacción